

ACUERDO DE INVESTIDURA PSOE-CHA X LEGISLATURA

En el presente Acuerdo de Investidura para la X Legislatura suscrito por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Chunta Aragonesista (CHA) se enumeran las prioridades pactadas entre ambos partidos a fin de que el futuro Gobierno de Aragón desarrolle políticas aragonesistas y de progreso.

I. DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO DE ARAGÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

- 1.** Defender con firmeza los intereses de Aragón ante el Gobierno central en todos los ámbitos de la actividad política, económica, social y cultural, exigiendo el respeto a los derechos colectivos de la ciudadanía aragonesa y velando para que Aragón tenga en el conjunto del Estado el peso y la influencia que le corresponden.
- 2.** Exigir una relación de Aragón con el Estado regida por los principios de autonomía y bilateralidad, así como por la lealtad institucional mutua, garantizando el funcionamiento de todos los instrumentos y mecanismos de relación bilateral entre Aragón y el Estado previstos en el Estatuto de Autonomía.
- 3.** Exigir la inminente reforma del sistema de financiación autonómica para incorporar, de forma determinante, el coste de prestación de los servicios básicos en el territorio y las variables relacionadas con el esfuerzo fiscal y la estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales, tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, con arreglo a las conclusiones y propuestas del Dictamen elaborado por la Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica aprobado por las Cortes de Aragón.
- 4.** Exigir al Gobierno central la suscripción del Acuerdo Bilateral Económico-Financiero con el Estado previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a fin de garantizar la autonomía financiera y la suficiencia de recursos, teniendo en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y atendiendo singularmente a los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial.

5. Desarrollar las previsiones contenidas en la Ley 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón, cuya vigencia no esté suspendida por el Tribunal Constitucional.
6. Defender las lenguas propias de Aragón, priorizando la conservación de su patrimonio inmaterial, fomentando su protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión y favoreciendo, en las zonas de utilización predominante, su uso en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas aragonesas y defendiéndolas como patrimonio inmaterial de Aragón. Poner en marcha la Academia Aragonesa de la Lengua.
7. Exigir el retorno de todos los bienes expoliados y de los que se encuentran fuera de Aragón.
8. Promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de suprimir el aforamiento de los miembros de las Cortes y el Gobierno de Aragón.
9. Reformar la Ley reguladora de El Justicia de Aragón a fin de imponer a todos los órganos y entes sujetos a su supervisión la obligación de auxiliarle en sus investigaciones.
10. Reformar la Ley reguladora de la Cámara de Cuentas de Aragón, a fin de dotarle de facultades coercitivas y de investigación con respecto a terceros.
11. Garantizar el pleno respeto al principio constitucional de aconfesionalidad en todos los actos públicos y dependencias del Gobierno de Aragón.
12. Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

II. ARAGÓN EN LA VANGUARDIA DE LOS DERECHOS SOCIALES

13. Ejecutar las previsiones contenidas en la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, coordinando la acción de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, el resto de administraciones públicas y el sector privado, y exigiendo financiación suficiente tanto a la Administración General del Estado como a la Unión Europea.
14. Establecer una Renta Social Básica que garantice un mínimo vital digno a todas las personas.
15. Garantizar el derecho de todas las personas a acceder a los servicios públicos de salud en condiciones de igualdad,

universalidad y calidad, con arreglo a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

- 16.** Culminar los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz y el resto de infraestructuras sanitarias necesarias.
- 17.** Reducir las listas de espera sanitarias a través de soluciones estructurales.
- 18.** Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.
- 19.** Agilizar los procedimientos de la Ley de la Dependencia y exigir al Gobierno central financiación suficiente.
- 20.** Impulsar un Pacto por la Educación en Aragón, plasmado en una Ley aragonesa de Educación, desarrollando las Bases aprobadas por unanimidad en las Cortes de Aragón en la anterior Legislatura, impulsando los principios de equidad, calidad y participación.
- 21.** Continuar colaborando con la Universidad, garantizando financiación e infraestructuras, e impulsando los campus de Teruel y Huesca.
- 22.** Desarrollar el Pacto por la Ciencia.
- 23.** Consolidar una financiación pública de la cultura suficiente y mantenida en el tiempo, aumentando sustancialmente el porcentaje de inversión del Gobierno de Aragón en este ámbito y desarrollando un Proyecto de Cultura para Aragón basado en prioridades y criterios que cuenten con el consenso y la participación de los agentes fundamentales y determinantes del sector.
- 24.** Impulsar la aprobación de una Ley de Vivienda que garantice de forma efectiva el derecho a una vivienda digna y adecuada e impulse el alquiler, la rehabilitación y la promoción de vivienda asequible.
- 25.** Garantizar una alternativa habitacional digna a toda persona que se vea privada de su vivienda habitual como consecuencia de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de desahucio por falta de pago de la renta.
- 26.** Impulsar las políticas de cooperación al desarrollo, incrementando la dotación presupuestaria destinada a las mismas.

III. HACIA UN MODELO ECONÓMICO QUE PRIME LA JUSTICIA SOCIAL Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 27.** Autorizar e impulsar exclusivamente los proyectos sostenibles desde los puntos de vista social, medioambiental y económico.
- 28.** Desarrollar políticas expansivas y de crecimiento económico productivo y no especulativo impulsadas desde lo público, basadas en la I+D+i, la política industrial, un plan de empleo rural y el impulso de la agroindustria, el turismo, el empleo verde y la economía social, a fin de crear empleo de calidad en todo el territorio.
- 29.** Impulsar un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, en el que todas las personas contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para garantizar el estado del bienestar y la calidad de los servicios públicos, desarrollar políticas públicas de inversión imprescindibles para reactivar la actividad económica y garantizar la función redistributiva de la riqueza que han de tener los tributos.
- 30.** Impulsar, por el momento, la creación de un órgano bilateral de codirección con la Agencia Tributaria, que vaya más allá de los mecanismos de coordinación, avanzando hacia una responsabilidad compartida en la prevención, investigación y persecución de forma efectiva de la economía sumergida, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, sin descartar otras propuestas en el futuro.
- 31.** Desarrollar una fiscalidad que impulse la discriminación positiva en las zonas afectadas por la despoblación.
- 32.** Revisar el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA), atendiendo a las conclusiones y propuestas del Dictamen de la Comisión Especial de las Cortes de Aragón.
- 33.** Estudiar la creación de un organismo público para favorecer una política de crédito público, especialmente en favor de las pequeñas y medianas empresas y los emprendedores y autónomos, promoviendo las inversiones en sectores económicos estratégicos para Aragón.
- 34.** Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón.

- 35.** Impulsar medidas concretas para acabar con la brecha salarial y el techo de cristal que sufren las mujeres en Aragón.
- 36.** Desarrollar programas de ayuda y líneas financieras destinadas a favorecer proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes con impacto en el territorio.
- 37.** Desarrollar todas las previsiones contenidas en la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón.
- 38.** Desarrollar soluciones para las Cuencas Mineras en consonancia con el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad del mismo aprobado por las Cortes de Aragón.
- 39.** Rechazar cualquier trasvase del Ebro.
- 40.** Acometer la limpieza de aquellos cauces de ríos y descontaminación de aguas que resulten urgentes ya sea por motivos de inundaciones o avenidas, ya por razones de salud pública.
- 41.** Promover una ley estatal de financiación municipal estable y objetiva que tenga en cuenta las peculiaridades de Aragón e impulsar la aprobación de una ley aragonesa de participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma.
- 42.** Impulsar el desarrollo de las Comarcas de Montaña a través de la formulación de las Directrices Territoriales recogidas en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.
- 43.** Implementar la Estrategia Aragonesa contra el Cambio Climático e impulsar una Ley aragonesa contra el cambio climático.
- 44.** Seguir impulsando la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc, en colaboración con los gobiernos de España, Francia y Nueva Aquitania y la Unión Europea. Exigir el Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Altas Prestaciones que se planificó por el Ministerio de Fomento en 2009. Exigir el desdoblamiento de la N-II y de la N-232 y la liberación del peaje de la AP-2 y la AP-68, así como el resto de infraestructuras carreteras de titularidad estatal pendientes.
- 45.** Ejecutar un plan de conservación y renovación de la Red Autonómica de Carreteras con dotación presupuestaria plurianual suficiente.

- 46.** Impulsar la revisión de la PAC con arreglo a lo previsto en el documento de Posición de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la Reforma de la PAC.
- 47.** Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- 48.** Luchar contra la Violencia de Género conforme a lo previsto en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista aprobado por las Cortes de Aragón.
- 49.** Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género en la Comunidad Autónoma de Aragón
- 50.** Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 19 de junio de 2019

Javier Lambán Montañés
Secretario General PSOE-Aragón

José Luis Soro Domingo
Presidente Chunta Aragonesista